

Núm. 123

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 21 de mayo de 2014

Sec. IV. Pág. 23729

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17883 VALENCIA

Don Jorge Víctor Iglesias de Baya, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Valencia, por el presente hago saber:

Que en este Juzgado se siguen autos de Concurso Abreviado 1510/2009 Voluntario, de la deudora Concursada Construcciones y Promociones Ferrumar 2002 S.L., Gestión Inmobiliaria Aledua 2000, S.L., Construcciones El Marquesat Levantino, S.L. y Promociones La Rochosa, S.L., con CIF n.º B-97250666, B-97032973, B-96990882 y B-96994025, con domicilio en la avenida Pais Valencià, 38, Llombai (Valencia) en cuyo seno se ha dictado auto de fecha 20 de noviembre de 2013 por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez, por el que se ha acordado haber lugar a la conclusión del concurso por inexistencia de bienes y al archivo de las actuaciones, habiéndose declarado la extinción de la mercantil mencionada y el cierre de la hoja de su inscripción en los Registros Públicos que corresponda. El deudor queda responsable del pago de los créditos restantes y los acreedores podrán iniciar ejecuciones singulares, en tanto no se acuerde la reapertura del concurso o no se declare nuevo concurso (art. 178 de la LC.)

Y de conformidad con lo ordenado se expide el presente edicto para conocimiento de los acreedores y demás interesados.

Valencia, 20 de noviembre de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A140023836-1